

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

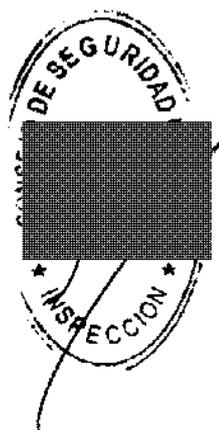
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de septiembre de dos mil nueve en la Plaza de [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento indicado cuyo titular es [REDACTED], N.I.F. [REDACTED] cuya última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en mayo de 1996 (IR-196).

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Si bien en el portal existe un rótulo indicando la existencia de la instalación reseñada, no ha podido ser realizada la inspección dado que nadie responde al timbre ni al teléfono que aparece en la documentación de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y los Reales Decretos 1891/1991 y 1085/2009 sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a nueve de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de  para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

